



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000756-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a defender las infraestructuras de movilidad sostenible y a dirigirse a las Administraciones locales y a la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León para trasladarles la conveniencia de impulsar la puesta en marcha de carriles bici y otras infraestructuras de movilidad sostenible, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000754 a PNL/000758.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue aprobada en el año 2015 por los Estados miembros de las Naciones Unidas como un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad con la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. El mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

La Agenda 2030 plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. El Objetivo 11 de la



Agenda 2030, CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, tiene como fin lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y sostenibles, fundamentados en la equidad, la justicia y la paz bajo el principio global de no dejar a nadie atrás.

Incluye como METAS: el acceso a la vivienda, el transporte público, urbanización inclusiva y sostenible, patrimonio cultural y natural, desastres y reducción de vulnerabilidad, desechos y contaminación en ciudades, acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales, reducción de riesgos de desastres en ciudades y edificios sostenibles y resilientes en países menos adelantados.

La contaminación del aire causada por el tráfico, la industria, la generación de energía, la quema de residuos y el uso de combustibles domésticos constituye una gran amenaza tanto para la salud humana como para los esfuerzos por contener el cambio climático.

La contaminación del aire causa aproximadamente 10.000 muertos anuales en España y, según la OMS, la contaminación se sitúa como la cuarta causa de mortalidad a nivel mundial con 7 millones de fallecimientos. Los Estados miembros de la Unión Europea tienen la responsabilidad y el compromiso de alcanzar la neutralidad climática de aquí al año 2050 y es por ello que la movilidad sostenible es vital para reducir las emisiones de gases efecto invernadero.

Fomentar el transporte público y una movilidad sostenible, además de favorecer el crecimiento económico y la inclusión social, es una de las palancas clave para mitigar el cambio climático y la contaminación atmosférica dentro de las urbes.

En España, desde el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se gestionó durante el pasado año la segunda convocatoria de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiada con los Fondos Next Generation EU. Fondos de los que se ha beneficiado nuestra Comunidad Autónoma junto a municipios y entidades locales que han impulsado tanto las zonas de bajas emisiones como la construcción de viales ciclistas y carriles bici contribuyendo así a generar nuevos espacios de infraestructuras sostenibles y limpias.

Sin embargo, son pocos los ayuntamientos de nuestra Comunidad que están cumpliendo la normativa de regulación de las zonas de bajas emisiones recogida en la Ley estatal de Cambio Climático y son más los que están eliminando o reduciendo la zona de bajas emisiones a su mínima expresión. Lo mismo está ocurriendo con los carriles bici construidos con los Fondos Europeos, que al igual que ocurre con las zonas de bajas emisiones están siendo desmantelados y eliminados por motivos puramente ideológicos incumpliendo las resoluciones de las Naciones Unidas.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Defender el impulso de todas las infraestructuras de movilidad sostenible, dando prioridad a los carriles bici como medio de transporte no contaminante, accesible y saludable.



2. A dirigirse a todas las administraciones locales y a la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León para trasladar la conveniencia de impulsar la puesta en marcha de carriles bici y otras infraestructuras de movilidad sostenible y rechazar la retirada de carriles bici ya licitados y financiados con los fondos europeos que puede suponer la devolución de las ayudas europeas que contribuyeron a su construcción".

Valladolid, 12 de diciembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández